



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DJ-0931/10/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/3343

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de noviembre de 2025

### LEONEL ALONSO MIRANDA SAENZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Octubre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LEÑERIA DEL CENTRO con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° UARRN.AF.08-2025/040 de fecha 27 de Junio de 2025, que cuenta con el código de identificación **T-08-017-LAM-001/25** ubicado en BOULEVARD JORGE CASTILLO CABRERA, FRACCION DE LA PARCELA 210 Z-1 P 2/3 CON UBICACIÓN GEOGRÁFICA N 28°22'29.9" W 106°53'09.4", C.P. 31500 Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 72.75 Metros cúbicos	7	1	7	29403485	29403491	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA**

**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

*Handwritten signature: Ortiz Zubia*  
*Handwritten date: 5/10/25*

**C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**Bitácora:** 08/DJ-0931/10/25

**Oficio N°:** UARRN.LP-08-2025/3343

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de noviembre de 2025

**C.c.e.p.** Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/SFA/gpe



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental  
 Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

## VII. Registro de existencias de productos por genero

INICIO DEL PERIODO:	TITULAR RESPONSABLE DEL CENTRO: LEONEL ALONSO MIRANDA SAENZ	FINAL DEL PERIODO:
NOMBRE CIENTIFICO (GENERO): <i>quercus spp</i>	PRODUCTO: ENCINO	UNIDAD DE MEDIDA: rollo

REGISTRO DE ENTRADAS				
FECHA	TIPO DE DOCUMENTO	FOJO DE IMPRENTA	REMITENTE Y CODIGO DE IDENTIFICACION	CANTIDAD
04/10/2025	REEMBARQUE	29356809/300/312	RICARDO LEDEZMA GONZALEZ	13.08
07/10/2025	REMISION	29371347/001/010	RENE NUÑEZ GONZALEZ	9.820
08/10/2025	REMISION	29371348/2/10	RENE NUÑEZ GONZALEZ	9.700
09/10/2025	REMISION	29371349/3/10	RENE NUÑEZ GONZALEZ	9.000
10/10/2025	REMISION	29371350/4/10	RENE NUÑEZ GONZALEZ	10.100
19/10/2025	REMISION	28560991/259/285	RICARDO LEDEZMA GONZALEZ	7.900
03/10/2025	REMISION	29356808/299/312	RICARDO LEDEZMA GONZALEZ	13.150
<b>TOTAL</b>				<b>72.750</b>

REGISTRO DE SALIDAS			
FECHA	FOJO DE IMPRENTA	DESTINATARIO Y CODIGO DE IDENTIFICACION	CANTIDAD
		PRIMER TRAMITE	
<b>TOTAL</b>			

Existencia inicial +	Volumen de entradas x	Coeficiente de transformacion -	Volumen de Salidas =	Existencia final
0	72.75	0	0	72.75



